

# Normas y usos cotidianos en el convento trinitario de Sant Esperit de Palma de Mallorca (1533-1622)

## Norms and Quotidian Life in the Sant Esperit Trinitarian convent in Palma de Mallorca (1533-1622)

**Miguel Gabriel Garí Pallicer**

Universidad de las Islas Baleares (UIB)

Instituto de Estudios Hispánicos en la Modernidad (IEHM)

ESPAÑA

m.gari@uib.es

[*Hipogrifo*, (issn: 2328-1308), 7.2, 2019, pp. 409-420]

Recibido: 11-06-2018 / Aceptado: 13-08-2018

DOI: <http://dx.doi.org/10.13035/H.2019.07.02.32>

**Resumen.** El presente texto describe la evolución del convento de los trinitarios de Palma de Mallorca durante el proceso de reforma de la orden entre 1533 y 1622. El estudio presenta las problemáticas vividas en el seno de una comunidad conventual masculina del siglo xvi, las propuestas y actuaciones de reforma y los resultados derivados de estas acciones.

**Palabras clave.** Trinitarios; Reforma; vida cotidiana; Mallorca.

**Abstract.** This article intends to describe the evolution of the Trinitarian convent of Palma de Mallorca during the order's reformation process between 1533 and 1622. This article presents the problems inside a male's conventual community during the 16<sup>th</sup> Century, the reformation proposals and actions and the derived results.

**Keywords.** Trinitarians; Reform; Everyday life; Mallorca.

## 1. INTRODUCCIÓN

Las órdenes masculinas han sido abundantemente estudiadas<sup>1</sup>. Junto a las querellas teológicas, uno de los temas más intensamente tratados es el estudio de la gestión económica de las propiedades rurales de los regulares durante el siglo XVIII, interés derivado, en parte, por la investigación destinada a explicar el final de la sociedad de Antiguo Régimen<sup>2</sup>. A pesar de ello, el estudio de las órdenes religiosas masculinas acepta todavía nuevos acercamientos como la relación entre las prácticas cotidianas de las comunidades conventuales, el contexto urbano y los cambios en la iglesia durante la Alta Edad Moderna. Las fuentes de carácter económico tienen el potencial para ligar los tres aspectos<sup>3</sup>. En el caso de los trinitarios palmesanos la documentación conservada del archivo conventual anterior a la segunda mitad del siglo XVII es muy escasa, en parte, y de la misma forma que ha ocurrido en otros territorios, debido a las consecuencias de la desamortización<sup>4</sup>. En la actualidad, las fuentes conservadas en el Archivo del Reino de Mallorca sobre los trinitarios en el siglo XVI e inicio del siglo XVII se reducen a tres libros de albaranes de pago, un libro de visitas provinciales iniciado en 1603 y un registro de rentas derivadas de censales y misas perpetuas iniciado en 1594<sup>5</sup>. Por lo tanto, para llevar a cabo el objetivo del presente artículo, ligar la vida cotidiana conventual con la evolución y efectos de las reformas, es necesario acudir a otro tipo de fuentes complementarias y conectar el convento con el contexto urbano.

El convento de Sant Esperit se ubicó en la parroquia de San Miguel entre los siglos XIV y XIX. Tras la desamortización, el convento pasó a pertenecer a los filipenses<sup>6</sup>. El establecimiento de la orden en ese espacio de la ciudad tuvo implicaciones relevantes para la historia de los trinitarios palmesanos. Se trataba de la parroquia más pobre y menos habitada de la ciudad desde la Edad Media<sup>7</sup>. Las estimaciones de bienes inmuebles realizadas en 1576 permiten prolongar esa imagen hasta finales del siglo XVI. A modo de ejemplo, podemos mencionar el hecho de que solo el 6% de los inmuebles de mayor valor de la ciudad se situaban en la parroquia de San Miguel y que la mayor parte de la población que residía en esa zona eran trabajadores agrícolas y pequeños artesanos<sup>8</sup>. Una de las excepciones es la de la familia de donceles Santacília, que poseía inmuebles en la parroquia, circunstancia que benefició al convento trinitario en forma de donativos y el ingreso en la orden de miembros de esa saga.

1. Pi Corrales *et al.*, 1994, Cortés, 1996, pp. 49-52, Atienza, 2012, p. 192.

2. A modo de ejemplo, ver Saavedra, 2017.

3. Chiffolleau, 1984, pp. 253-254.

4. Martínez Ruiz, 2004, pp. 35-37.

5. Albertí, 1997.

6. Sobre la orden trinitaria en Mallorca: Munar, 1935, pp. 17-24, Renom, 1998, pp. 105-149 y Amengual y Riera, 2002, p. 124. Buena parte de los datos incluidos en estas obras provienen de la crónica del padre Cervera redactada en 1758, *Tratado histórico de los conventos de Mallorca de la Santísima Trinidad...*

7. Barceló, 1988, pp. 127-128.

8. A partir de Ramis de Ayreflor, 1914, pp. 176-186 y Valero, 2009, p. 404.

Buena parte de la parroquia estaba ocupada por huertos, trinquetes para jugar a pelota, el conjunto de casas del burdel, el campo de la lana y por cenobios masculinos y femeninos. Junto a los trinitarios, se encontraban carmelitas, antonianos y mercedarios. A poca distancia estaban los conventos femeninos de Santa Margarita y el de las monjas del Olivar. En el siglo xvii se establecieron, además, los conventos femeninos de Santa Teresa y el de Santa Catalina de Siena<sup>9</sup>. Es decir, el convento de los trinitarios debía tratar de obtener fieles y recursos en un espacio pauperizado, con poca densidad de población y superpoblado de instituciones religiosas. Para ello, la orden hacía valer su principal valor, la piedad, de la que derivaba el carisma redentorista que define a los trinitarios desde su fundación por San Juan de Mata en 1198. En una ciudad de tradición marinera y de frontera, el rescate de cautivos en Argel era un aliciente para recaudar limosnas. En realidad, esto nunca fue suficiente, entre otras causas, debido a la presencia de la orden de la Merced, cuyo convento, situado puerta con puerta con el de Sant Esperit, rivalizó siempre con los trinitarios por ese mismo espacio. Para superar esta situación llevaron a cabo otras actuaciones, siempre bajo el paraguas de la virtud de la piedad. Así, realizaban labores asistenciales, por una parte, funcionando el convento como hospital y, por otra, participando del acompañamiento en la muerte de los fieles. Por ello, en 1523 la orden adquirió un terreno cercano al convento con la intención de establecer un cementerio que daría el nombre de Camposanto a la calle en que se ubicó<sup>10</sup>. Una última forma de acrecentar el número de parroquianos fue la proliferación de cofradías en la iglesia<sup>11</sup>. En el caso de Sant Esperit destacaba la cofradía de Nuestra Señora de los Dolores, que despertaba una gran devoción desde la Edad Media<sup>12</sup>. Durante los siglos xvi y xvii siguió absorbiendo la mayor parte de las obras pías encargadas al convento<sup>13</sup>. La iglesia era sede, también, por lo menos desde 1415, de la cofradía de San Marcial de los horneros y, desde 1523, de la cofradía de Nuestra Señora de la Esperanza de los tejedores de lino y de los alfareros<sup>14</sup>.

## 2. EL CONVENTO DE SANT ESPERIT ENTRE 1533 Y 1577

A partir de la documentación económica podemos aproximarnos a la vida cotidiana del convento durante buena parte del siglo xvi. Para el periodo anterior a las reformas, solo contamos con un libro de albaranes redactado entre 1533 y 1555. En esta fuente se consignaban la aceptación de pagos hechos por el convento, por lo que, es de suponer, que no aparecen gastos ordinarios de pequeñas cantidades ni pagos concertados pero no abonados. Además, no se registraban los ingresos.

9. Perelló, 1985, pp. 18-19.

10. Zaforteza, 1989, vol. II, pp. 283-285.

11. González, 2008, pp. 164-166.

12. Renom, 1998.

13. ARM, Clero 1158.

14. Quetglas, 1939. Los alfareros dejaron de celebrar sus misas en el convento durante buena parte del siglo xvii hasta que volvieron a asentarse en la capilla de la Santísima Trinidad en 1682. ARM, Clero 1158, fol. 228.

Por lo tanto, esta documentación nos da pistas sobre una gerencia económica deficiente. Además, nos informa sobre necesidades y actuaciones cotidianas en el convento.

El libro de albaranes que cubre el periodo 1533-1555 permite observar comportamientos que chocaban con la regla primitiva de San Juan de Mata y su modificación de 1267. Entre estos pagos, destaca el dedicado a la compra de vino. Su consumo fue siempre problemático en el seno de las órdenes religiosas<sup>15</sup>. El convento hacía grandes adquisiciones anuales de este producto, llegando, incluso, a importar vino ibicenco y valenciano<sup>16</sup>. Por ejemplo, en el caso del año 1544 las compras ascendieron a más de siete botas, incluyendo una importada de Benicarló. El segundo mayor gasto registrado estaba dedicado a la cera utilizada en oficios y luminarias. El tercer gasto era el dedicado a censales derivados de la política de adquisición de inmuebles, en ese momento, se pagaban por varios almacenes y el espacio ocupado por el camposanto. Se detecta a partir de este gasto cómo se retraía el dinero en asegurar rentas y no en el rescate de cautivos.

En el libro de albaranes correspondiente a 1567-1577 la situación se presenta de manera similar, aunque hay algunos cambios encaminados a implementar reformas<sup>17</sup>. Así, el principal gasto era el pago de las obras de nuevas celdas y la reforma del claustro. Casi la mitad del gasto en este concepto fue a parar al albañil Bernardí Perera, que al morir legó al convento, en circunstancias poco claras, una propiedad<sup>18</sup>. El segundo mayor gasto era la compra de vino que en este periodo fue acompañado con la compra de los diezmos del vino de las villas de Alcudia y Muro. En este momento, el gasto en cera descendió, lo que pudo derivarse del descenso de ceremonias en la iglesia y de la no participación en festividades.

### **3. LAS REFORMAS EN LA PROVINCIA DE ARAGÓN DE LA ORDEN TRINITARIA Y SU IMPLANTACIÓN EN EL CONVENTO DE MALLORCA**

Esta serie de problemas detectados en el convento trinitario, comunes a buena parte de las comunidades conventuales masculinas, obligaron a la adopción de reformas. Entre otras, se pretendía reorganizar las jerarquías con la normativización de puestos clave de la orden como el provincial y los ministros conventuales. También preocupaba corregir comportamientos que impidieran el cumplimiento de la vida conventual y pastoral como la presencia en los oficios y rezos comunales, la adecuación de los espacios o la formación de los frailes. Además, se intentó mejorar la gestión económica y garantizar la gestión comunal de los ingresos, obligando a cada fraile a entregar lo que obtuviera por limosnas y oficios a la caja de caudales comunes. Finalmente, se intentó articular la relación de los frailes con el exterior, regulando las salidas y entradas en el convento.

15. García Oro, 2006, p. 267 y Pérez Samper, 2002, p. 372.

16. ARM, Clero 1193, s. f.

17. ARM, Clero 1197.

18. ARM, Clero 1169, s. f.

La introducción de medidas correctoras tuvo un doble origen, regional e internacional<sup>19</sup>. Así, en el caso de los trinitarios de la provincia de Aragón coincidieron en el año 1563 dos nuevas normativas importantes<sup>20</sup>. Por una parte, la provincia acordó los denominados *Statuta* y, por otra, en la última sesión del Concilio de Trento del 3 de diciembre de 1563 se aprobaba el decreto *De Regularibus* por el que el concilio trataba de reordenar la vida de los regulares<sup>21</sup>. En el caso de la Monarquía Hispánica estos cambios se vieron mediatizados por la política de Felipe II y la influencia entre provincias<sup>22</sup>. En el caso de los trinitarios se añadían, además, otros factores como eran el origen provenzal de la orden y su enfrentamiento plurisecular con los mercedarios, orden redentorista e hispánica. Todo ello, se intensificó al final del siglo XVI con nuevos intentos de reforma de la orden en la Provincia de Aragón, con episodios destacados como el capítulo provincial de Tortosa de 1567 que dio como resultado los *Decreta Reformationis* o las normativas generadas en 1584 y 1586. Este periodo de reformas llevó a la provincia de Aragón al enfrentamiento interno. La resolución llegó en 1589 tras adoptar las normativas de la provincia de Castilla. A ello, se añadió, también, la influencia en Aragón de la reforma de los trinitarios recoletos y de los descalzos<sup>23</sup>. El clima general de reforma había sido finalmente adoptado, con problemas y sin soluciones definitivas<sup>24</sup>.

Las problemáticas en Mallorca eran comunes a las del resto de la orden. La introducción de las reformas iba a ser gradual como en el resto de territorios de la provincia. En el caso palmesano la figura clave de la implantación de la reforma trinitaria fue el padre ministro fray Antoni Pont, ministro conventual en diversas ocasiones. El padre Pont pasó a la historia de los trinitarios mallorquines por haber tratado de hacer cumplir los *Decreta Reformationis* de 1567 en el convento. Su intento no tuvo éxito debido a la oposición de una parte importante de la comunidad. Su ministerio coincidió, parcialmente, con las cuentas mencionadas de 1574 a 1577, momento en el que se pueden observar algunos cambios en la gestión económica del convento, aunque sin suponer una verdadera ruptura con el periodo anterior a las reformas.

Como prueba el caso del padre Antoni Pont, otorgar un mayor peso a los padres ministros en sus comunidades era una de las premisas previstas para consolidar las reformas de los regulares. Para conseguir una mayor comunión entre las decisiones del ministro provincial y los conventos, se perseguía que todos los padres ministros estuvieran presentes en los concilios. Así, se intentó que los mallorquines pudieran superar los problemas generados por la insularidad y asistieran a las reuniones provinciales. En las actas aparecen mencionados los padres ministros mallorquines, cuya presencia se corrobora en algunos casos con los pagos del abono de letras de cambio que se pagaban para que los frailes desplazados a Barcelona,

19. Sobre el concepto de reforma ver Fernández, 2008.

20. Pujana, 2006, pp. 74-81.

21. Fernández, 2008, pp. 120-122 y Martínez de Vega, 2000, p. 128.

22. Fernández, 1999, pp. 186-190.

23. Fernández, 2008, p. 125.

24. Pujana, 2006, pp. 278-283.

Valencia y Roma entre 1567 y 1577 tuvieron efectivo para afrontar sus gastos<sup>25</sup>. El interés para que todos los ministros conventuales acudieran a los concilios y conocieran de primera mano las reformas parece que fue una cuestión importante en relación a Mallorca. La única mención directa que aparece en las actas de los concilios trinitarios de inicios del siglo XVII sobre Mallorca hace referencia a que la comunidad debía garantizar a los frailes las mejores condiciones para su embarco hacia los puertos de Valencia o Barcelona, consiguiéndoles pasajes en embarcaciones grandes y artilladas para evitar naufragios y afrontar ataques corsarios durante la travesía, aunque eso supusiera posponer su salida de la isla<sup>26</sup>. Tras la estancia en el concilio, que podía durar varias semanas, el padre ministro volvía a Mallorca con copias de las actas de las sesiones y la orden de activar las resoluciones. En todos los casos, se le conminaba a difundirlas entre la comunidad. La difusión se hacía por medio de lecturas semanales en el refectorio durante las colaciones. También se les obligaba a conservar la documentación en el archivo.

Otra forma de implantar las reformas y de controlar su observancia entre las comunidades locales consistía en las visitas periódicas de los ministros provinciales o de sus procuradores. Un último mecanismo para ejercer el control sobre la comunidad y hacer el seguimiento de la implantación de las reformas era el envío de informes desde el convento. Estos procedimientos se llevaron a cabo regularmente. En general, todas estas formas de transmisión y control se adaptan al esquema de la reforma de los regulares perseguida por Felipe II que, junto a la reforma moral y económica, perseguía la creación de estructuras jerárquicas definidas<sup>27</sup>.

#### **4. CONSECUENCIAS DE LA REFORMA EN EL CONVENTO DE PALMA DE MALLORCA (1603-1622)**

A partir de los informes y visitas se puede ver cómo fue la implantación de las reformas en el convento de Palma y sus consecuencias. Las prácticas fueron dirigidas, no solamente a la adecuación de las prácticas conventuales a la regla trinitaria y a las disposiciones tridentinas, sino, también, a la adquisición de capital relacional que mejorara el prestigio de la orden en la ciudad y permitiera hacer frente a la competencia del resto de órdenes en la captación de fieles y recursos<sup>28</sup>.

La puesta en marcha de las reformas se trasladó a los gastos ya en el momento de su inicio. Así, en las cuentas comentadas del periodo 1567-1577, que coincide con el ministerio del padre Pont, hay algunos gastos en sintonía con las reformas como pagos al impresor Cansoles para imprimir imágenes para el convento y retribuciones a lectores de gramática. La sintonía entre reforma y uso de los fondos mejoró en los albaranes de 1609-1621<sup>29</sup>. La mayor parte del desembolso se utilizó en salarios de los servicios básicos que necesitaba la casa proveídos por moline-

25. ARM, Clero 1197, s. f.

26. ARM, Clero 1181, fol. 6r.

27. Fernández, 1999, p. 204.

28. Atienza, 2012, pp. 209-210.

29. ARM, Clero 1169.

ros, horneros, cirujanos y médicos. El segundo concepto principal era la retribución de los servicios del impresor Gabriel Guasp por imágenes impresas, papel y libros. La siguiente partida fue a pagar alimentos, en este caso, cereal y no vino. El otro gasto relevante fue en abogados y procuradores en los pleitos que la orden tenía con los mercedarios, en demostrar su mejor derecho en legados y para cobrar rentas y deudas atrasadas. Se desprende de ello que había un interés real en que las cuentas diarias estuvieran saneadas, en que hubiera material necesario para la formación del clero y para llegar a los fieles desde la letra y la imagen y en defender los intereses del convento.

Entre las grandes actuaciones efectuadas por la orden a inicios del siglo XVII está la renovación del convento e iglesia. Estas obras tenían una doble finalidad. Por una parte, adecuar el espacio conventual y eclesial a las nuevas exigencias de espacio y forma establecidas por las reformas trinitarias y tridentinas y, por otra parte, encontrar promotores y donantes para que financiaran las obras y captar nuevos parroquianos<sup>30</sup>. Según las crónicas posteriores de la orden, el dinero necesario para la reconstrucción de la iglesia se obtuvo mediante la colecta de limosnas del fraile Joan Coll, quien habría recaudado las 250.000 libras necesarias<sup>31</sup>.

Otra línea de actuación fue el tratar de establecer mejores relaciones con otras instituciones como hicieron otras órdenes<sup>32</sup>. Por ejemplo, alquilando el refectorio conventual para utilizarlo como almacén de cereal importado por la administración<sup>33</sup>. Contactaron, además, con las autoridades de dos villas, Porreres y Lluçmajor para intentar fundar allí conventos, lo que, finalmente, se desechó<sup>34</sup>. También, se acercaron a las élites eclesiásticas, como en 1605, cuando el ministro conventual nombró conservador del convento al canónigo Joan Armengol<sup>35</sup>.

Dentro de la actividad reformista y proselitista, otra de las actuaciones fue la creación de cofradías. En 1574 se fundó una nueva cofradía bajo la advocación, muy vinculada a los trinitarios, de Nuestra Señora de los Remedios que posibilitaba la incorporación de nuevos parroquianos, y, además, se renovó el acuerdo con la cofradía de San Marcial del oficio de horneros<sup>36</sup>. Ambos casos, propiciaban un aumento de ingresos y prestigio de la orden en la ciudad.

Por todo ello, parece que el objetivo de incrementar el prestigio de la orden en el contexto palmesano se cumplió, a pesar de la difícil situación de partida y la competencia de otras órdenes, singularmente, los mercedarios con quienes los trinitarios mantuvieron un pleito durante décadas y que, finalmente, les fue favorable tras orden real de 1578 y sentencia virreinal de 1590, ampliando su capacidad de

30. Yarza, 1992, p. 37.

31. Munar, 1935, p. 24.

32. Por ejemplo, los trinitarios de Málaga. Torreblanca, 2008, p. 175.

33. Deyá, 2006, p. 92.

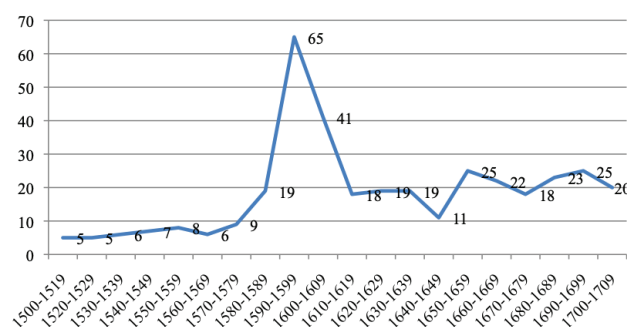
34. Cervera, *Tratado histórico de los conventos de Mallorca de la Santísima Trinidad...*, fol. 215r.

35. ARM, Not. 2981, fol. 229r.

36. ARM, Clero 4629, fols. 2r-8r.

pedir limosnas por toda la isla. Estos pleitos fueron comunes también en los siglos XVII y XVIII<sup>37</sup>.

Establecimiento de censos y misas perpetuas (1500-1709)



A partir de ARM, Clero 1158

En la gráfica anterior se muestran las fechas de establecimiento, por vía de donativo o de compra, de misas perpetuas y censos cobrados por el convento entre 1500 y 1709, a los que habrían de añadirse veintinueve registros anteriores a 1594 y treinta y cinco posteriores a esa fecha, sin que se especifique el año exacto. La evolución en el periodo registrado muestra que el mayor número de ingresos correspondió al periodo 1590-1610. Cada censo y misa registrados implicaba la confianza de los fieles, bien fuera como donatarios directos de censos que sufragaban misas perpetuas en una capilla del convento, bien, por la donación de dinero o, incluso, inmuebles y tierras provenientes de últimas voluntades, las cuales constituían una de las bases económicas que permitían percibir y adquirir nuevas rentas en forma de censales.

Uno de los frutos del reposicionamiento de la orden dentro de la ciudad fue la recepción en 1607 de la donación del mercader Miquel Nadal del solar del antiguo hospital de Santa Catalina extramuros donde se fundó un nuevo cenobio trinitario<sup>38</sup>. Entre las consecuencias de la fundación está la división de la comunidad en el convento intramuros y el extramuros, el incremento, momentáneo de los gastos hasta que el nuevo cenobio fue autónomo y, por último, supuso un incremento del prestigio de la orden. El padre Cervera expresaba este incremento del prestigio de la orden con frases como: «los padres [...] recibían de todos las enhorabuenas» o «es el imán de la gente del arrabal»<sup>39</sup>.

Un último aspecto exitoso fue el incremento de vocaciones. En 1563 eran solamente catorce los frailes, incluyéndose en esta denominación al ministro, vicario, procurador, presbíteros, profesos y coristas, en 1593 eran diecinueve y en 1620 se

37. Renom, 1998, pp. 124-125.

38. Renom, 1998, p. 113.

39. Cervera, *Tratado histórico de los conventos de Mallorca de la Santísima Trinidad...*, fols. 215 y 216.



incrementaron a veinticuatro<sup>40</sup>. Treinta años después, en 1656, el número de frailes residentes en el convento era de veintiséis, cantidad incrementada a treinta y siete en 1790<sup>41</sup>. Esta evolución, además de obedecer al ritmo del aumento de vocaciones religiosas, también se debió a la política proselitista de la propia orden<sup>42</sup>.

A pesar de incrementarse el aprecio por la orden entre los palmesanos y que se hubiera tratado de remediar los problemas del convento, el éxito fue limitado. Uno de los principales desatinos fue la continuación de la mala gestión económica y la insuficiencia de fondos. Las instrucciones para mejorar la contabilidad conminando a los padres ministros, depositarios y procuradores del convento a tener una relación de ingresos y gastos se incumplieron. Además, las inversiones realizadas y las ganancias obtenidas de la labor pastoral de todos los frailes no bastaban para equilibrar la balanza económica. En 1613 se contabilizaban en 920 libras las deudas del convento, mientras los ingresos percibidos se reducían a 632 libras<sup>43</sup>. A pesar de que estas cifras se daban por buenas, en las cuentas faltan muchos conceptos, tanto de deudas, por ejemplo, no aparecen las compras de alimentos o gastos en compras de utensilios u obras, así como tampoco aparecen ni los ingresos derivados de algunas rentas, ni las limosnas, ni, tampoco, las funciones pastorales de sus miembros, cuando los ingresos adventicios sumaban una parte muy importante del total<sup>44</sup>. En todo caso, puede servir para ilustrar una gestión económica deficiente y la desigualdad de la riqueza accesible a los regulares de la ciudad<sup>45</sup>.

Un informe elaborado en 1622 sobre cuestiones morales y la convivencia conventual sirve como resumen del efecto de las reformas<sup>46</sup>. Entre las apreciaciones negativas estaban que se recibían forajidos, que los frailes salían del convento sin pedir permiso, incumplían la obligación de ir en parejas, salían sin las capas, hablaban con mujeres y no acudían a todas las oraciones comunales prescriptivas. Tras décadas de reforma la valoración de la vida conventual era similar a las hechas anteriormente. Algunos aspectos habían mejorado. Por ejemplo, se mencionaban las rogativas por la orden y sus defensores, el cardenal Aldobrandini, el marqués de Aytona y el conde de Pavía, y no aparecían problemas recurrentes en visitas anteriores como el descuido en el archivo de los mandatos, contratiempos con los estudiantes o la participación de frailes en juegos de azar.

## 5. CONCLUSIONES

El proceso relatado es similar al de las causas y consecuencias de las reformas en otras órdenes y otros ámbitos europeos. Con el estudio de caso se ha comprobado cómo el espíritu reformista fue adaptado a la realidad particular de un con-

40. ARM, Clero 1169, s. f., ARM, Not. 2984, fol. 1r y ARM, Not. 3143, fol. 289r.

41. Renom, 1998, p. 136.

42. Domínguez, 1992, p. 71.

43. ARM, Clero 1181, fol. 62v.

44. Barrio, 2005, p. 161.

45. ARM, Not S 960, fols. 123v-124 y Domínguez, 1992, p. 129.

46. ARM, Clero 1181, fols. 77.

vento en la periferia mediterránea. El apartado metodológico presenta un ejemplo del uso de fuentes económicas integradas en estudios culturales<sup>47</sup>. Finalmente, se ha observado cómo las reformas trinitarias y tridentinas dieron un resultado positivo para el prestigio de la orden trinitaria en Palma, permitiendo un incremento y nueva gestión de los ingresos de la orden, aunque algunos problemas perdurarían hasta el siglo XVIII<sup>48</sup>.

### BIBLIOGRAFÍA

- Albertí, Jaume, «El archivo de los trinitarios de Mallorca», *Memoria Ecclesiae*, 11, 1997, pp. 375-386.
- Amengual Batle, Josep, y Riera Monserrat, Francesc, *Història de la Església de Mallorca. Del Barroc a la Il·lustració (1563-1800)*, Palma, Lleonard Muntaner, 2002.
- Atienza, Ángela, «El clero regular mendicante frente al reformismo borbónico. Política, opinión y sociedad», *Obradoiro de Historia Moderna*, 21, 2012, pp. 191-217.
- Barceló, Maria, *Ciutat de Mallorca en el trànsit a la modernitat*, Palma, IEB, 1988.
- Barrio, Maximiliano, *Iglesia y sociedad en Segovia. Siglos XVI-XIX*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2008.
- Cervera, Juan, *Tratado histórico de los conventos de Mallorca de la Santísima Trinidad, redención de cautivos y de sus varones ilustres. Compuesto por el R. P. Fr. Juan Cervera, hijo del convento de St. Espiritus de la misma ciudad y orden, presentado de número y justicia, Examinador Sinodal, Calificador del Santo Oficio, Regente de Estudios que fue y ministro de dicho convento*, 1758. Biblioteca Pública de Palma, ms. 34.
- Chiffolleau, Jacques, «Pour une économie de l'institution ecclésiastique à la fin du Moyen Âge», *Mélanges de l'École française de Rome. Moyen Âge-Temps Modernes*, 96, 1984, pp. 247-279.
- Cortés, Antonio L., «Domínguez Ortiz y la Historia social de la Iglesia», *Manuscrits. Revista d'història moderna*, 14, 1996, pp. 39-58.
- Deyá, Miguel J., «Les Illes Balears durant el setge de Barcelona», *Catalunya durant la Guerra de Successió*, II, Barcelona, Ara llibres, 2006, pp. 88-93.
- Domínguez, Antonio, *La sociedad española en el siglo XVII*, vol. 2, Granada, Universidad de Granada, 1992.
- Fernández, Ignasi, «La reforma de las órdenes religiosas en tiempos de Felipe II: aproximación cronológica», en *Felipe II y el Mediterráneo*, ed. Ernest Belenguer Cebrià, vol. 2, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, pp. 181-204.

47. Cortés, 1996, pp. 50-51.

48. Atienza, 2012. Para el caso mallorquín ver García, 2017.

- Fernández, Ignasi, «"Lo estatuydo en el dicho concilio tridentino no es remedio bastante": diferentes modelos de reforma de las órdenes religiosas en tiempos de Felipe II», en *Religión, herejías y revueltas sociales en Europa y América*, ed. Juan B. Amores Carredano, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2008, pp. 117-140.
- García, Francisco J., «Autoridad episcopal y reformas eclesiásticas en la Mallorca de Carlos III», *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 73, 2017, pp. 135-151.
- García Oro, José, *Los franciscanos en España*, Santiago de Compostela, Eco Franciscano, 2006.
- González, Domingo, «De bárbaros a devotos: la reforma tridentina en Galicia (1550-1750)», en *Religión, herejías y revueltas sociales en Europa y América*, ed. Juan B. Amores Carredano, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2008, pp. 141-174.
- Martínez Ruiz, Enrique (dir.), *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de órdenes religiosas en España*, Madrid, Actas, 2004.
- Martínez de Vega, María E., «Formas de vida del clero regular en la época de la Contrarreforma: los franciscanos descalzos a la luz de la legislación provincial», *Cuadernos de Historia Moderna*, 25, 2000, pp. 125-188.
- Munar, Gaspar, *Les ordres religiosos a Mallorca. Compendiosa història de la seva obra dins aquesta diòcesi fins a l'any de la seva exclaustació, 1835*, Palma, Imprenta Lux, 1935.
- Perelló, Antònia, *Esglésies dels segles XVII i XVIII a Ciutat de Mallorca*, Palma, Moll, 1985.
- Pérez Samper, María de los Ángeles, «Alimentación y mentalidad religiosa: la orden Jerónima en la España Moderna», en *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, coord. Miguel Rodríguez Cancho, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2002, pp. 371-377.
- Pi Corrales, Magdalena de Pazzis, Pérez Baltasar, Dolores, León Sanz, Virginia, y García Hernán, David, «Las órdenes religiosas en la España Moderna: dimensiones de la investigación histórica», en *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen*, ed. Enrique Martínez y Vicente Suárez, Las Palmas, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 205-251.
- Pujana, Juan, *La reforma de los trinitarios durante el reinado de Felipe II*, Salamanca, Secretariado Trinitario, 2006.
- Quetglas, Bartomeu, *Los gremios de Mallorca*, Palma, Imprenta Alcover, 1939.
- Ramis de Ayreflor, José, «Catastro de la ciudad de Mallorca (1576)», *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 1914, pp. 113-200.
- Renom, Maria Teresa, *Miquel Ferrer i Bauçà, protagonista en la societat de Mallorca*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1998.

Saavedra, Pegerto, «Nombreaux et opulents: les monastères cisterciens de Galice depuis la réforme jusqu'à la sécularisation», *Histoire & Sociétés rurales*, 48, 2017, pp. 5-47.

Torreblanca, María Dolores, *La redención de cautivos en la diócesis de Málaga durante los tiempos modernos*, Córdoba, Publicaciones de la Obra Social y Cultural Cajasur, 2008.

Valero, Gaspar, «Població, propietat i urbanisme de la Ciutat de Mallorca segons els estims de 1576», en *La Ciutat de Mallorca i els segles del gòtic*, ed. Tina Sabater Rabassa y Eduardo Carrero Santamaría, Palma, IEB, 2009, pp. 401-418.

Yarza, Joaquín, «Clientes, promotores y mecenas en el arte medieval hispano», en *Patronos, promotores, mecenas y clientes*, Murcia, CEHA, 1992, pp. 15-50.

Zaforteza, Diego, *La Ciudad de Mallorca. Ensayo histórico-toponímico*, Palma, Ayuntamiento de Palma, 1989.